



CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscripto Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **CARLOS HERNAN ROJAS CHAMORRO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-268441** con código catastral No. **01-05-0444-0063**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0619
FECHA DE RADICACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	08 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	CARLOS HERNAN ROJAS CHAMORRO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	KR 1 26 A BIS 30
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCIÓN:	1. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: Jenny A. Guacamay